



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

2760

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026 ha aprobado el expediente de modificación de crédito núm 2-2026, modalidad suplemento de crédito con cargo a mayores ingresos.

Que conforme determinan las disposiciones vigentes, se exponga al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Peralta de Calasanz, 19 de junio de 2026. El Alcalde, Luis Fuster Casterá.